



*Nombre del Alumno: Yaneth Beatriz Álvarez Santiz*

*Nombre del tema: Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería*

*Parcial: 2do.*

*Nombre de la Materia: Legislación en Enfermería*

*Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez*

*Nombre de la Licenciatura: enfermería*

*Cuatrimestre: 8vo.*

*Lugar y Fecha de elaboración: 07 de febrero de 2024*

**Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería**

En México

Tenemos una constitución federal y 274 leyes federales vigentes.

Garantías constitucionales

Son protecciones que tenemos como gobernados.

Se encuentran en la Carta Magna.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1

Todos los seres humanos, nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Dignidad humana

Dignidad corresponde a ser valioso, apreciado, precioso, merecedor.

Derechos

Derecho a la vida

Todo ser humano tiene derecho a vivir, a hacer su propia vida, y sin vida no tendría sentido los derechos.

Derecho a la salud

Es una serie de factores que contribuye a tener una buena vida.

Reglamento de prestación de servicios de atención médica

Tiene por objetivo establecer reglas para la prestación de servicio de atención médica.

Actividades de atención médica

- Preventivas
- Curativas
- De rehabilitación
- Paliativas

# Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

Artículo 27

Dice que se sancionara a todo aquel que ejerce una profesión que no cuenta con título.

Artículo 29

Todo profesional de salud esta obligado a darle al usuario y familiares, información completa.

Artículo 30

Responsables del establecimiento están obligados a proporcionar información al representante legal, sobre la salud del usuario.

Artículo 70

Los hospitales se clasificarán según la complejidad y poder de resolución.

Clasificación:

- Hospital general
- Hospital de especialidades
- Institución.

Artículo 79

En caso de egreso voluntario, los familiares o representante legal, con dos testigos, deberá firmar un documento donde exprese las razones de su egreso

Artículo 86

En caso de usuarios en calidad de detenido, el personal de salud solo se hará responsable de la atención médica.

Artículo 253

Establece la clausura total o parcial de establecimientos, que no tienen licencia sanitaria y ponga en peligro la salud de las personas.

Artículo 255

Clausura definitiva en establecimiento que se niegue la prestación de un servicio médico en caso de notoria urgencia.

Artículo 21

La disposición de órganos y tejidos para fines terapéuticos.

Artículo 22

Se prohíbe el comercio de órganos o tejidos desprendidos.

# Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

La Norma Oficial Mexicana

establecen medidas para asegurar la calidad, sanidad y armonización de los productos y servicios que adquieren las y los consumidores de México.

Usuario

Persona enferma o sana que requiera y obtenga servicios de salud.

Derecho de los pacientes

1. Recibir atención médica adecuada.
2. Recibir trato digno y respetuoso.
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.

4. Decidir libremente sobre su atención.
5. Otorgar o no su consentimiento válidamente informado.
6. Ser tratado con confidencialidad.

7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
8. Recibir atención médica en caso de urgencia.

9. Contar con un expediente clínico.
10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida.

Derecho de las y los enfermeros

1. Ejercer la enfermería libremente.
2. Desempeñar intervenciones en un entorno que garantice la seguridad del personal.
3. Contar con los recursos necesarios.

4. Recibir trato digno por parte de pacientes y sus familiares.
5. Asociarse libremente para impulsar, fortalecer y salvaguardar sus intereses profesionales.

Percibir remuneración por los servicios profesionales prestados

## Bibliografía

UDS. (20 de enero de 2024). *Antología de legislación en enfermería* . Obtenido de file:///C:/Users/yaneth/Downloads/legislacion%20en%20enfermeria.pdf